

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, y Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Cordobesa de Manipulados del Papel, S.A.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida del derecho al cobro.

Fecha de resolución: 16.3.2012.

Código solicitud: 305080.

Plazo para interponer alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vicente Llorente Capilla.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 22.3.2012.

Código solicitud: 340644.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cifersthal, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 22.3.2012.

Código solicitud: 350204.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.